
Fiscal de Faltas

ORDENANZA N° 34724

SANCIONADA: 24.11.2011

PROMULGADA: 30.11.2011

PUBLICADA: 19.12.2011

ARTICULO 1º.- Prestase acuerdo al Departamento Ejecutivo para designar Fiscal de Faltas de la Municipalidad de Concordia a la Abogada María Valeria Armanazqui; Documento Nacional de identidad N° 30.015.883; Matrícula Profesional N° 6.778; F° 184; T° 1 de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 17.937 y sus ordenanzas modificatorias N° 32.658, 33.320 y 33.355 y al marco normativo vigente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.